



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:							PRESIDENCIA MUNICIPAL.							CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:							FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.							FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:														FUNCIÓN	1.1. Legislación.
FORTAMUN	Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.			Coordinación Jurídica.			Subtotal:		SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.					
	\$861,417.63			\$651,067.33			\$1,512,484.96		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Sindicatura	Regidurías	Secretaría General	Registro civil	Subtotal:									
	\$1,337,974.63	\$962,545.26	\$3,719,012.10	\$350,851.86	\$517,302.86	\$6,887,686.71									
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:											\$8,400,171.67				

DEPENDENCIA:			PRESIDENCIA MUNICIPAL.			CLASIFICACIÓN DEL GASTO		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	1. Gobierno.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						FUNCIÓN	1.1. Legislación.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.		
	\$334,493.66		\$334,493.66		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:					\$334,493.66			

DEPENDENCIA:			COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.			CLASIFICACIÓN DEL GASTO		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	2. Desarrollo Social.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						FUNCIÓN	2.6 Protección Social.	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaría de la Mujer		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.		
	\$256,028.64		\$256,028.64		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:					\$256,028.64			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.			CLASIFICACIÓN DEL GASTO		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).			FINALIDAD	1. Gobierno.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.	
FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública Municipal		Subtotal:		SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.		
	\$9,247,106.51		\$9,247,106.51		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:					\$9,247,106.51			

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.			CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).			FINALIDAD	1. Gobierno.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FORTAMUN	Dirección de Tránsito Municipal	Subtotal:
	\$650,045.63	\$650,045.63
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:		\$650,045.63

FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FORTAMUN	Dirección de Protección Civil	Subtotal:	
	\$1,270,735.28	\$1,270,735.28	
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:			\$1,270,735.28

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:
	\$261,685.22	\$486,262.18	\$154,027.20	\$901,974.60
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				\$901,974.60

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales.
SUBFUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	
	\$579,974.70	\$579,974.70	
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:			\$579,974.70

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$107,199.64	\$107,199.64	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:		\$107,199.64		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$2,099,430.39	\$2,099,430.39	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:		\$2,099,430.39		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	Dirección de Desarrollo Social	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	\$92,974.68	\$92,974.68	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:		\$92,974.68		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:		\$3,500,000.00		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.			CLASIFICACIÓN DEL GASTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	2. Desarrollo Social.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						FUNCIÓN	2.3 Salud.		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:				SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.	
		\$5,000,000.00	\$5,000,000.00				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:						
		\$494,052.53	\$494,052.53						
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:				\$5,494,052.53					

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			CLASIFICACIÓN DEL GASTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	2. Desarrollo Social.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:				SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.	
		\$906,359.60	\$906,359.60				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:				\$906,359.60					

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			CLASIFICACIÓN DEL GASTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).			FINALIDAD	2. Desarrollo Social.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:				SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.	
		\$3,500,000.00	\$3,500,000.00				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:				\$3,500,000.00					

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			CLASIFICACIÓN DEL GASTO		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	2. Desarrollo Social.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:				SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
		\$48,091,120.33	\$48,091,120.33				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:					
		\$1,079,501.44	\$1,079,501.44					



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:	\$49,170,621.77
--------------------------------------	-----------------

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.	Subtotal:
	\$87,199.64	\$87,199.64
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:		\$87,199.64

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
SUBFUNCIÓN	2.4.2 Cultura.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:
	\$170,014.45	\$170,014.45
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:		\$170,014.45

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
SUBFUNCIÓN	2.4.1 Deporte y recreación.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:
	\$90,000.00	\$90,000.00
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:		\$90,000.00

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6 Protección Social
SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:
	\$6,336,100.05	\$218,823.18	\$6,554,923.23
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal		Subtotal:
	\$0.00		\$0.00
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:		\$6,554,923.23	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios.
SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social.	Subtotal:
	\$454,225.74	\$454,225.74
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:		\$454,225.74

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
SUBFUNCIÓN	2.6.4 Desempleo.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:
	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:		\$6,000,000.00

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:
	\$381,691.61	\$381,691.61
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.	subtotal:
	\$2,986,509.13	\$2,986,509.13
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRICOLA PARA EL AUTOCONSUMO:		\$3,368,200.74

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:
	\$219,499.25	\$219,499.25
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:		\$219,499.25

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



TOTAL GLOBAL	\$103,455,232.35
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$1,672,468.29
SINDICATURA	\$962,545.26
REGIDURÍAS	\$3,719,012.10
SECRETARÍA GENERAL	\$350,851.86
REGISTRO CIVIL	\$517,302.86
COORDINACIÓN DE GOB, REGLAMENTOS Y COMERCIO	\$861,417.63
COORDINACIÓN JURÍDICA	\$651,067.33
COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER	\$256,028.64
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$9,247,106.51
TRÁNSITO MUNICIPAL	\$650,045.63
PROTECCIÓN CIVIL	\$1,270,735.28
ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$261,685.22
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$486,262.18
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$154,027.20
DIF MUNICIPAL	\$1,334,041.68
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	\$194,399.28
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$72,256,561.29
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$547,200.42
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$906,359.60
TESORERÍA MUNICIPAL	\$6,336,100.05
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	\$218,823.18
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	\$601,190.86
	\$103,455,232.35



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.				CLASIFICACIÓN DEL GASTO		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.				FINALIDAD	1. Gobierno.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:								
FORTAMUN	Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.		Coordinación Jurídica.		Subtotal:		FUNCIÓN	1.1. Legislación.
	\$861,417.63		\$651,067.33		\$1,512,484.96		SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Sindicatura	Regidurías	Secretaría General	Registro civil	Subtotal:	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$1,337,974.63	\$962,545.26	\$3,719,012.10	\$350,851.86	\$517,302.86	\$6,887,686.71		
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:						\$8,400,171.67		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.1.1 Actualizar el marco jurídico del Estado con iniciativas que perfeccionen la actuación de las instituciones gubernamentales. 3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales.
 3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.	
ESTRATEGIAS:	1.1.1 Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. Gobernar. Software en Procesos Administrativos y Financieros.	1.1.2 Coordinar para 1.2.1 Implementar la aplicación de
PROGRAMAS:	1. Modernización Administrativa.	
PROYECTOS:	1.1 José Joaquín de Herrera de Leyes. Sistematización de Procesos.	1.2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																														
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																															
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																		
1	Coordinar todas las acciones del Gobierno Municipal.	Reuniones de gabinete	8	18,381 habitantes	PM/MA/007-22	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	98	108,222.42	108,222.42	108,222.42	122,875.22	108,222.42	108,222.42	108,222.42	108,222.42	108,222.42	108,222.42	108,222.42	108,222.42	122,875.21	\$ 1,337,974.63
SUBTOTAL PRESIDENCIA:																												\$1,337,974.63																																		
2	Supervisar el cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gubernación, justicia, seguridad y de orden público.	Reuniones de gabinete	140	18,381 habitantes	SIND/MA/008-22	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	10	10	140	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	82,503.88	68,752.23	68,752.23	\$962,545.26									
SUBTOTAL SINDICATURA:																												\$962,545.26																																		
3	Vigilar el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías.	Reuniones	90	18,381 habitantes	REG/MA/009-22	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	90	289,295.50	289,295.50	289,295.50	289,295.50	289,295.50	289,295.50	289,295.50	300,576.65	300,576.65	300,576.65	300,576.65	300,576.65	300,576.65	300,576.65	\$3,719,012.10										
SUBTOTAL REGIDURIAS:																												\$3,719,012.10																																		
4	Coordinar la actualización del Marco Normativo Municipal	Documentos	4	18,381 habitantes	SG/MA/005-22	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	120	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	0.66	4	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	26,682.16	\$160,092.95										
5	Promover las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	Sesiones	24	18,381 habitantes	SG/MA/010-22	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	15,896.59	\$190,758.91										
SUBTOTAL SECRETARIA GENERAL:																												\$350,851.86																																		
6	Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.	Registros	600	600 habitantes	DRC/MA/013-22	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	43,108.57	\$517,302.86										
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL:																												\$517,302.86																																		
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																												\$6,887,686.71																																		
7	Realizar operativos de verificación a establecimientos comerciales.	Operativos	120	2,084 habitantes	CGRE/MA/011-22	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	71,784.80	\$861,417.63										
SUBTOTAL COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS:																												\$861,417.63																																		
8	Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento.	Ausitos	30	18,381 habitantes	CJ/MA/006-22	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	30	49,404.49	49,404.49	49,404.49	49,404.49	49,404.49	49,404.49	49,404.49	65,106.73	65,106.73	65,106.73	65,106.73	65,106.73	65,106.73	65,106.74	\$651,067.33										
SUBTOTAL COORDINACIÓN JURIDICA:																												\$651,067.33																																		
SUBTOTAL FORTAMUN:																												\$1,512,484.96																																		
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:																												\$8,400,171.67																																		

NOTA:

Elaboró:

Vo. Bo.:

Autorizó:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

Lic. Orquídea Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.1. Legislación.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Presidencia	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	1.1.1 Legislación.
	\$334,493.66	\$334,493.66		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:			\$334,493.66		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.4 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. como instancia de enlace entre demandantes y los poderes de los tres órdenes de gobierno.

cumplimiento de los acuerdos establecidos.

3.1.4.2 Fungir
3.1.4.3 Seguimiento al

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIAS:	2.1.1 Planeación con participación ciudadana.
PROGRAMA:	2. Demanda Ciudadana.
PROYECTOS:	2.1 Seguimiento y Control de la Demanda Ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaría de la Mujer		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$256,028.64	\$256,028.64		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:			\$256,028.64		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la Igualdad de género.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.2.3 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la Igualdad de género en la APE.	B.2.4 Difundir y promover los derechos de las mujeres y la no discriminación.
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
B.2.3.1 Coordinar el Sistema de Igualdad de Género del Estado de Guerrero.	B.2.3.4 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
B.2.4.1 Elaborar materiales de difusión relativas a la igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo.	B.2.4.2 Realizar campañas de difusión de derechos de las mujeres.
	B.2.4.3 Realizar pláticas y talleres sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	3.1.1 Fomentar los Derechos de la Mujer.
PROGRAMAS:	3. Igualdad de Género.
PROYECTOS:	3.1 Promoción de la Igualdad de Género.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
		Dirección de Seguridad Pública Municipal		SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
FORTAMUN			Subtotal:	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
		\$9,247,106.51	\$9,247,106.51		
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:			\$9,247,106.51		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización.	
<u>LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales. que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	3.13.1.3 Lograr
3.14.1.2 Dotar de armamento, municiones y cargadores al personal de la Policía Estatal. Suministrar dos juegos de uniformes completos al año al personal de la Policía Estatal. chalecos balísticos, con juego de dos placas balísticas, cascos balísticos y fundas al personal de la Policía Estatal.	3.14.1.3 3.14.1.4 Dotar de 3.14.1.6 Efectuar el
3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policías municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	4. Seguridad ciudadana.
PROYECTOS:	4.2 4.3 4.4 Infraestructura
	para la Seguridad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Tránsito Municipal		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
		\$650,045.63	\$650,045.63	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:			\$650,045.63		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afroamericanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	5. Seguridad Vial.
PROYECTOS:	5.1 Ordenamiento Vial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		FINALIDAD	1. Gobierno.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
FORTAMUN	Dirección de Protección Civil		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
	\$1,270,735.28		\$1,270,735.28	CLASIFICACION PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:			\$1,270,735.28		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 3.19 Salvarguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil. equipos de trabajo e implementar nuevas tecnologías.	3.19.1.2 Modernizar
3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero.	3.19.1.11
3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad. Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población. implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.	3.19.1.12 Coordinar la
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	6.1.1 Fomentar en la Población la Cultura de la Prevención.
PROGRAMAS:	6. Protección Civil.
PROYECTOS:	6.1 Prevención para la Protección.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL			CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
	\$261,685.22	\$486,262.18	\$154,027.20	\$901,974.60	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				\$901,974.60		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
TRANSVERSAL A. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN		
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.	Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	Objetivo A.3
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.	mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	A.3.1 Fortalecer y
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales. Promover el acceso a la información en las distintas entidades del Poder Ejecutivo. publicación de información de calidad, oportuna y veraz. transparencia fiscal y presupuestal. servidores públicos en materia de transparencia y gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos. electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño.	A.2.1.2 A.2.1.3 Impulsar la A.2.1.4 Mejorar los niveles de A.2.1.9 Capacitar y sensibilizar a las y los A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.	

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.	
ESTRATEGIA:	7.1.1 Evaluar para Mejorar. 7.2.1 Fomentar la Transparencia para una Ciudadanía Participativa.	
PROGRAMAS:	7. Transparencia y rendición de cuentas.	
PROYECTOS:	7.1 Control y vigilancia administrativa y financiera.	7.2 Transparentar para informar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$579,974.70		\$579,974.70	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:			\$579,974.70		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años - 11 meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.

1.3.2.6 Impulsar acciones que garanticen el pleno goce de los derechos inalienables de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana del estado.

Impulsar acciones que eliminen el abuso sexual infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar y otras que afectan de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de la entidad.

de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años - 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.

Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.

1.3.2.8

1.3.2.9 Mejorar el nivel

1.3.2.10

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	8.1.1 Implementar acciones que atiendan las carencias de los grupos en situación de Vulnerabilidad.
PROGRAMAS:	8. Grupos Vulnerables.
PROYECTOS:	8.1 Atención a la Vulnerabilidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													TOTAL DIAS	CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																	
1	Realizar talleres para el desarrollo de oficios.	Talleres	20	210 habitantes	DIF/GV/006-22	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	6,538.90	6,538.90	6,538.90	6,538.90	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	\$136,777.96			
2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Asesorías	40	40 familias	DIF/GV/007-22					10	10	10	10	10	10	10	60					6.666	6.666	6.666	6.666	6.666	6.670			40					20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	\$125,799.18							
3	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	censos	2	18,381 habitantes	DIF/GV/008-22	10	10	10									60	0.333	0.333	0.334								0.333	0.333	0.334	2	23,533.13	23,533.13	23,533.13												23,533.13	23,533.13	23,533.13	23,533.13	23,533.13	23,533.13	23,533.13	23,533.13	\$141,198.80							
4	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	20	1,112 habitantes	DIF/GV/009-22		10	10	10	10							60		3	3	4	4							3	3	20		18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53																18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53	\$113,799.18
5	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	capacitaciones	6	40 servidores públicos	DIF/GV/010-22		10	10	10								60		1	1	1							1	1	1	6		10,396.93	10,396.93	10,396.93																		10,396.93	10,396.93	10,396.93	10,396.93	10,396.93	10,396.93	10,396.93	10,396.93	\$62,399.58
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																												\$579,974.70																	
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:																																												\$579,974.70																	

NOTA:

Elaboró:

Vo. Bo.:

Autorizó:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Ing. Salvador Flores Castillo.

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$107,199.64		\$107,199.64	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:			\$107,199.64		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4.5.6 Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos. 1.4.5.8 Contribuir a
1.4.5.7 Articular los programas educativos federales entre los niveles y servicios educativos.
la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.
PROGRAMAS:	9. Gestión Educativa.
PROYECTOS:	9.1 Planeación para la Educación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																										
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS							CALENDARIO DE INVERSIÓN																																																
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																														
1	Gestionar acciones para la construcción de infraestructura educativa.	Gestiones	15	3231 alumnos	DEC/GE/004-22	10	10	10	10	10	10																60	3	3	3	2	2	2																15	9,485.78	9,485.78	9,485.78	9,485.78	9,485.78	9,485.78																		\$56,974.69	
2	Realización de Censo escolar.	Escuelas	87	18,381 habitantes	DEC/GE/005-22	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10											120	7	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	87	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	\$50,224.95
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:																								\$107,199.64																																																		
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																								\$107,199.64																																																		
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:																								\$107,199.64																																																		

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	\$2,099,430.39	\$2,099,430.39		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:			\$2,099,430.39		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública.
 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.
 estatal de uso de tecnologías educativas para las escuelas, en el que se incluya la capacitación a distancia y atención técnica.
 tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos.

1.4.5.2
 1.4.5.4 Integrar un plan
 1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.
PROGRAMAS:	10. Infraestructura Educativa.
PROYECTOS:	10.1 Mejorando Mi Escuela.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	Dirección de Desarrollo Social	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	\$92,974.68	\$92,974.68	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:				

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolescentes. Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.	1.2.2.2
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	11. Nutrición Infantil.
PROYECTOS:	11.1 Desayunos Calientes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																										
N/P	ACTIVIDADES	UNIDA D	CANT.	BENE F.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																																												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																														
1	Gestión con el Estado y la Federación para la Dotación de Desayunos Calientes. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) Secretaría de Salud Federal y DIF Nacional.	Calentones	15	600 alumnos	DDS/NI/004-22	10	10	10	10	10	10														60	3	3	3	2	2	2																		15	15,495.78	15,495.78	15,495.78	15,495.78	15,495.78	15,495.78																			\$92,974.68
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:																											\$92,974.68																																															
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																											\$92,974.68																																															
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:																											\$92,974.68																																															

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:			\$3,500,000.00		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias. apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.	1.2.2.4 Entrega de 1.2.2.5 Implementar acciones para el
acceso de alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	12. Alimentación Comunitaria.
PROYECTOS:	12.1 Comedores Comunitarios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM), FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.3 Salud.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:		
	\$494,052.53		\$494,052.53		
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:			\$5,494,052.53		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida.	
Objetivo 1.14 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados.	1.14.1 Aplicar de
manera oportuna y completa los recursos asignados para las acciones de obra.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen.	1.14.1.1 Realizar
todas aquellas acciones de rehabilitación de obras que cuenten con recursos asignados.	

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	13.1.1 Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de Salud de la población.
PROGRAMAS:	13. Servicios de Salud para todos.
PROYECTOS:	13.1 Mejoramiento de Infraestructura de Salud. 13.2 Caravanas por la Salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	\$906,359.60		\$906,359.60	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:			\$906,359.60		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.40 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales del estado de Guerrero. Objetivo 2.41

Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.40.1 Contribuir al manejo integral de los recursos forestales en la entidad. 2.41.1

Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.40.1.1 Incrementar la superficie forestal bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio. 2.40.1.2 Elaborar e
 Implementar la estrategia estatal de prevención y combate de ilícitos forestales, así como de manejo del fuego, en el contexto del cambio climático. 2.41.1.1 Impulsar el saneamiento de
 tiraderos clandestinos y a cielo abierto, fomentando la rehabilitación y construcción de rellenos sanitarios. 2.41.1.2 Fomentar el manejo integral de los residuos
 (reducción, separación y aprovechamiento) sólidos urbanos, industriales y agropecuarios mediante los instrumentos de gestión integral de residuos.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.		
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.		
ESTRATEGIA:	14.1.1 Realizar acciones para el Cuidado del Medio Ambiente, involucrando a la Ciudadanía.		
PROGRAMAS:	14. Cuidado integral del Medio Ambiente.		
PROYECTOS:	14.1 Cultura Ecológica y Concientización.	Mantenimiento y Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines.	14.2
	14.3 Imagen Urbana.	Recolección y Manejo de Residuos Sólidos.	14.4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$3,500,000.00		\$3,500,000.00	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:			\$3,500,000.00		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.	
<u>LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
2.14.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. 2.14.1.5 Construir piso, techo o muro firme en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.	2.14.1.4 Construir
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	15.1.1 Implementar acciones para una Vivienda Digna.
PROGRAMAS:	15. Vivienda Digna.
PROYECTOS:	15.1 Construcción de cuartos dormitorio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																								
N/P	ACTIVIDADES	UNIDA D	CANT.	BENE F.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																										
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL												
1	Construcción de cuartos dormitorio en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Viviendas	25	180 habitantes	DOP/VD/004-22										10	10	20	20	18	78												5	5	5	5	5	25													300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	\$1,500,000.00	
2	Rehabilitación de viviendas en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Viviendas	15	180 habitantes	DOP/VD/004-22								10	10	20	20	18	78															15	15	15	15	15	15													400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	\$2,000,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS:																												\$3,500,000.00																												
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																												\$3,500,000.00																												
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:																												\$3,500,000.00																												

NOTA:

Elaboró:

 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

 Ing. Salvador Flores Castillo.
 Sindico Procurador.

Autorizó:

 Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$48,091,120.33		\$48,091,120.33	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:		
	\$1,079,501.44		\$1,079,501.44		
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:			\$49,170,621.77		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.
Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos. 2.15.1 Reducir el rezago de vivienda mediante su mejoramiento, construcción y ampliación.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.13.1.2 Establecer los mecanismos de coordinación con los Gobierno Federal y municipales, para detonar el desarrollo de los servicios básicos. 2.15.1.2 Dotar de
2.13.1.7 Implementar la planeación estratégica, que permita atender el rezago histórico en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento. infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación).

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.		
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.		
ESTRATEGIA:	16.1.1 Planeación para eficientar la Obra Pública. Implementar Programas y Proyectos que fortalezcan la Infraestructura Urbana, para la dotación de Servicios Básicos a la Población.		16.2.1
PROGRAMAS:	16. Urbanización.		
PROYECTOS:	16.2 Agua Potable. Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.	16.1 Planeación de la Gestión de Obra Pública.	16.3
		16.5 Pavimentación.	16.4 Electrificación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.

N/P	ACTIVIDADES	UNID D	CANT	BENE F.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL DIAS	CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																																										
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																													
13	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calles de la localidad de Cacalotepec.	M2	540	185 habitantes	DOPI/URB/010-22						15	20	18											53						180.00	180.00	180.00																540						333,333.33	333,333.33	333,333.34																\$1,000,000.00	
14	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Hueycantenango.	M2	1088	407 habitantes	DOPI/URB/010-22				15	20	18													53			362,67	362,67	362,66																				1088				666,666.66	666,666.66	666,666.68																		\$2,000,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES:																																											\$16,679,515.13																														
15	Rehabilitación de la carretera acceso a la localidad de Cacahuatla.	M2	540	185 habitantes	DOPI/URB/012-22											15	20	18					53							180.00	180.00	180.00															540				666,666.66	666,666.66	666,666.68																	\$2,000,000.00			
16	Rehabilitación de la carretera de acceso a la localidad de Mazazontecomat.	M2	540	185 habitantes	DOPI/URB/012-22										15	20	18						53							180.00	180.00	180.00															540				666,666.66	666,666.66	666,666.68																	\$2,000,000.00			
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, REHABILITACIÓN DE CARRETERAS:																																											\$4,000,000.00																														
17	Construcción de muro de contención en la localidad de Acalco.	M2	540	185 habitantes	DOPI/URB/011-22									15	20	18							53							180.00	180.00	180.00														540				600,000.00	600,000.00	600,000.00																	\$1,800,000.00				
18	Construcción de muro de contención en la localidad de Zintiotitlan-Los Pinos.	M2	540	185 habitantes	DOPI/URB/011-22									15	20	18							53							180.00	180.00	180.00															540				666,666.66	666,666.66	666,666.68																	\$2,000,000.00			
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN:																																											\$3,800,000.00																														
19	Construcción de Vado en la localidad de Teoyetan.	Obra	1	280 habitantes	DOPI/URB/013-22									20	20	20							60								0.33	0.33	0.34															1				1,073,797.55	1,073,797.55	1,073,797.55																	\$3,221,392.65		
20	Construcción de Vado en la Localidad de Ixtlahuac-Juquilita.	Obra	1	280 habitantes	DOPI/URB/013-22									20	20	20							60							402.82	402.82	402.84															1208.48				760,520.13	760,520.13	760,520.14																\$2,281,560.40				
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VADOS:																																											\$5,502,953.05																														
21	Ampliación del drenaje sanitario en modulo de seguridad de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1,700 habitantes	DOPI/URB/014-22									20	20	20							60								0.33	0.33	0.34														1				609,893.93	609,893.93	609,893.93																	\$1,829,681.79			
22	Construcción de drenaje sanitario de la localidad de Tequixca.	Obra	1	1,700 habitantes	DOPI/URB/014-22									20	20	20							60								0.33	0.33	0.34														1				1,333,333.33	1,333,333.33	1,333,333.34																	\$4,000,000.00			
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, DRENAJE SANITARIO:																																											\$5,829,681.79																														
PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																									
N/P	ACTIVIDADES	UNIDA D	CANT.	BENE F.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL DIAS	CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																																										
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																													



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.2 Cultura.
	\$87,199.64	\$87,199.64		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:			\$87,199.64		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil. apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural. comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz.

1.6.1.2 Ampliar el
1.6.1.3 Impulsar la participación de las
1.6.1.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y
1.6.1.5 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los

diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	17.1.1 Acciones para acercar a las Familias a las expresiones culturales y artísticas.
PROGRAMAS:	17. Orgullo Cultural.
PROYECTOS:	17.1 Conoce Tu Cultura.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.1 Deporte y recreación.
	\$170,014.45		\$170,014.45	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:			\$170,014.45		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares. programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.	1.15.1.2 Aplicar
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	18.1.1 Promover la actividad física y la integración familiar.
PROGRAMAS:	18. Activación para tu salud.
PROYECTOS:	18.1 Deporte para todos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																													
N/P	ACTIVIDADES	UNIDA D	CANT.	BENE F.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN														CALENDARIO DE METAS							CALENDARIO DE INVERSIÓN																																																		
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																	
1	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el Municipio.	Eventos	6	600 habitantes	DIF/APTS/004-22	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	6			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87	6	\$85,007.22
2	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables).	Talleres	6	300 habitantes	DIF/APTS/005-22	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	6			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87			14,167.87	6	\$85,007.23		
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																												\$170,014.45																																																	
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																												\$170,014.45																																																	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:																												\$170,014.45																																																	

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
	\$90,000.00		\$90,000.00	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:			\$90,000.00		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

B.4.2 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

B.4.2.2 Promover la convivencia y el intercambio cultural entre los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro estado.

B.4.2.3 Orientar, motivar e incentivar a la juventud a dar continuidad y conclusión con sus estudios académicos.

B.4.2.4 Reconocer a jóvenes guerrerenses por su conducta, labor y trayectoria.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	19.1.1 Implementar acciones para el desarrollo de la población Juvenil.
PROGRAMAS:	19. Integración Juvenil.
PROYECTOS:	19.1 Juventud participativa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																															
N/P	ACTIVIDADES	UNIDA D	CANT.	BENE F.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																			
1	Realización de talleres de integración y orientación juvenil.	Talleres	6	600 jovenes	DIF/IJ/004-22				10	10	10	10	10	10											60				1	1	1	1	1	1								6					15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00											\$90,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																														\$90,000.00																																	
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																														\$90,000.00																																	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:																														\$90,000.00																																	

NOTA:

Elaboró:

Vo. Bo.:

Autorizó:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		TESORERÍA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
	\$6,336,100.05	\$218,823.18	\$6,554,923.23	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal		Subtotal:		
	\$0.00		\$0.00		
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:			\$6,554,923.23		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
TRANSVERSAL C. AUSTERIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo C.2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente.	Objetivo C.4. Objetivo C.5. Fomentar la
austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social, la inclusión e igualdad de género y el cuidado del medio ambiente con una visión a mediano y largo plazo.	C.5.1 Ejercer de
C.4.1 Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia.	
manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el gobierno del estado.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero.	C.4.1.1 Administrar
los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo los criterios de austeridad y combate a la corrupción.	
C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos.	C.5.1.1 Evitar
los gastos superfluos y dispendios de la burocracia, privilegiando el ahorro y los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración.	
C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	20.1.1 Implementar acciones para fortalecer el adecuado manejo de los Recursos Públicos.
PROGRAMAS:	20. Ejercicio y Control Financiero.
PROYECTOS:	20.1 Finanzas Sanas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.4 Desempleo.
	\$454,225.74		\$454,225.74	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:			\$454,225.74		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.44 Construir un estado con bienestar, impulsando y fomentando el empleo formal.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.44.1 Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.44.1.1 Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo, para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo, apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos).

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	21.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades para la realización de oficios.
PROGRAMAS:	21. Auto-empleo.
PROYECTOS:	21.1 Talleres de Oficios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$6,000,000.00		\$6,000,000.00	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:			\$6,000,000.00		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	22.1.1 Implementar acciones para la Conservación y Mantenimiento de los Caminos Rurales.
PROGRAMAS:	22. Conservación y mantenimiento de la Red Caminera.
PROYECTOS:	22.1 Caminos Rurales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	\$381,691.61	\$381,691.61	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.	subtotal:		
	\$2,986,509.13	\$2,986,509.13		
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA EL AUTOCONSUMO:				
		\$3,368,200.74		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.			
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>			
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE			
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>			
Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola, pesquera.			
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>			
2.35.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico. 2.35.2 Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuícola.			
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>			
2.35.1.1 Impulsar la producción de granos básicos con la entrega de apoyos directos, precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles de fertilización química y orgánica.			2.35.1.4
2.35.1.5 Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo.			2.35.2.1 Establecer
	una política integral de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos orgánicos.		
	2.35.2.2 Impulsar la producción y uso de insumos orgánicos y restauradores de suelo.		
	2.35.2.3. Promover la producción y la recuperación de pastizales.		
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.			
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.		
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.		
ESTRATEGIA:	23.1.1 Realizar la Estadística del Sector Primario del Municipio.		
PROGRAMAS:	23. Producción agrícola para el autoconsumo.		
PROYECTOS:	23.1 Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio. Tecnificación Agrícola.		23.2 23.3
		Caminos Sacacosechas.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																																																																
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													TOTAL DIAS	CALENDARIO DE METAS												TOTAL	CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL																																																																			
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																																																					
1	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio.	Documentos	1	1536 productores	DDR/PAPA/006-22	20																	180	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	1	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	11,038:40	\$132,436.80																																												
2	Capacitación técnica a productores agrícolas.	Capacitaciones	12	600 productores	DDR/PAPA/007-22	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	11,551:33	\$138,615.96																																												
3	Integración de padron de productores agrícolas.	Documento	1	1300 productores	DDR/PA/008-22	20	20	20	20	20													100	0.200	0.200	0.200	0.200	0.200																	1	22,127:77	22,127:77	22,127:77	22,127:77	22,127:77																		\$110,638.85																																												
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:																																																																\$381,691.61																																																
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																																																\$381,691.61																																																
4	Construcción de caminos sacacosechas en la localidad de Ocotitos II.	Otra	1	128 productores	DOPI/PAPA/008-22														15		15																					30																								1																					1,140,780:20	1,140,780:20	\$2,281,560.40																							
5	Rehabilitación de caminos sacacosechas en el Municipio de Jose Joaquin de Herrera (incluye cuneta).	Otra	1	128 productores	DOPI/PAPA/009-22																		15	15																	30																								1										0:50	0:50																																		352,474:36	352,474:37	\$704,948.73
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																																																																	\$2,986,509.13																																															
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL:																																																																	\$2,986,509.13																																															
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA EL AUTOCONSUMO:																																																																	\$3,368,200.74																																															

NOTA:

Elaboró:

Vo. Bo.:

Autorizó:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2022.



DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.		subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	\$219,499.25		\$219,499.25	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:			\$219,499.25		

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.	
<u>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
<u>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
Objetivo 2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.	
<u>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
2.36.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.	
<u>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</u>	
2.36.1.1 Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida para estimular las actividades productivas y generar bienestar rural.	2.36.1.2 Impulsar la asociatividad campesina y rural.
2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores.	2.36.1.6 Promover la creación de redes de innovación de las y los productores agropecuarios y acuicola pesquero de pequeña y mediana escala.
2.36.1.7 Impulsar el desarrollo de capacidades para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales.	
2.36.1.8 Fomentar empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuicola.	
2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	24.1.1 Capacitar a productores ganaderos.
PROGRAMAS:	24. Producción Ganadera para el Desarrollo Económico.
PROYECTOS:	24.1 Tecnificación Ganadera.

